

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1888)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo —Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea..... 0'50 peseta
Id. particulares, id., id..... 0'75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 22 de Mayo de 1908

Señores que asistieron:

Díaz Rodríguez (presidente), Izquierdo, López Olavide, Cavanna, Crespi de Valldanza y Goitia.

Abierta la sesión á las nueve en punto de la mañana, bajo la presidencia del señor don Manuel Díaz Rodríguez (coronel vicepresidente de la Comisión mixta), y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Justo Gavaldá y D. Andrés Jurado de la Parra, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de exenciones y revisión de excepciones de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Reemplazo de 1908

Palacio

41, David Hernáiz Mauchó, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

234, Gaspar Cabezón Morail, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

Universidad

31, José Urrutia Huerte, excluido con arreglo al caso 7.º del art. 80 de la ley.

79, Enrique Hedo Gómez, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

187, Santos Carretero Romero, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

209, Desgracias Obregón Martínez, excluido con arreglo al caso 3.º del art. 83 de la ley.

231, Miguel López López, soldado por hallarse sirviendo como voluntario.

235, Florencio García Cabezas, traslá-

dese al Ayuntamiento lo que manifiesta la primera Comandancia de Administración militar para que clasifiquen al mozo.

365, Mariano Ruiz Ros, excluido con arreglo al caso 7.º del art. 80 de la ley.

San Fernando de Jarama

7, Diego Varquero Cuenca, reconocido con arreglo al art. 125 de la ley, resultó inútil, excluido totalmente con arreglo al caso 2.º del art. 80 de la ley.

Reemplazo de 1907.— Revisión

Alpedrete

Núm. 1, Luis Uceta Martín, pendiente de talla.

Aravaca

1, Eladio González Garofa, inútil. Continúa excluido temporalmente.

Cercedilla

2, Eusebio Rivas Morales, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

4, Federico Tercero Lairado, idem id. 2.º id.

7, Eusebio Mentalve Martín, talla 1'540 m. Continúa excluido temporalmente.

9, Jesús Rubio Gómez, talla 1'526 m. Idem id. id.

Colmenar del Arroyo

3, Angel Rodríguez Ventura, soldado por haber resultado útil.

Collado Mediano

1, Antonio José López, talla 1'504. Continúa excluido temporalmente.

Collado Villalba

2, Aurelio Fernández Castillo, inútil. Continúa excluido temporalmente.

12, José Sanz Peral, soldado por haber resultado útil.

El Escorial

2, Guillermo Nicanor Aparicio Mateos, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87.

3, Mariano García Maganto, idem id. 1.º id.

6, Manuel Planellas Pla, talla 1'530 m. Continúa excluido temporalmente.

9, Florentino Díez Cámara, talla 1'522. Idem id. id.

Fresnedillas

2, Aniceto Cobrero Plans, inútil. Continúa excluido temporalmente.

3, Joaquín Gómez García, procede sea reconocido el padre del mozo, con arreglo al art. 125 del reglamento.

4, Benito Rubio Plaza, inútil; continúa excluido temporalmente.

Los Molinos

3, Anastasio Aparicio Ortega, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.

Majadahonda

4, Anastasio Hernández Alvarez, talla 1'534; continúa excluido temporalmente. Se justifica la excepción alegada.

5, Cándido Vázquez Moreno, soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del art. 87.

Navalagamella

2, Celedonio Blasco Sáez, inútil; continúa excluido temporalmente.

El Perdo

8, León Navas Bentillos, inútil; idem id. id.

Las Rozas

2, Basilio Agudo Riaza, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87.

7, Mariano García Martín, inútil; continúa excluido temporalmente.

Robledo de Chavela

2, Luis Meriñigo Ramos, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

6, Salustiano López Herránz, id. idem 1.º id.

14, Julio González Martín, id. id. 2.º idem.

15, Julio Sánchez Crespe, talla 1'541; continúa excluido temporalmente.

20, Víctor Vega García, soldado condicional, comprendido en el caso 1.º del artículo 87.

Galapagar

13, Félix Vara Bargas, reclámese certificación de existencia en filas del hermano del mozo llamado Francisco, que sirve en el Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2.

14, Guillermo Miguel Bravo, soldado condicional comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley.

Guadarrama

9, Guillermo Raquis González, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87.

San Lorenzo

1, Victoriano de Prádena López, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87.

12, Mariano de Frutos Sánchez, soldado por haber obtenido la talla 1'546.

13, Ricardo Francisco Pérez Espinosa, inútil, continúa excluido temporalmente.

14, Doroteo Benjamín Villamayor Cano, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

15, Inocente Herranz Sastre, pendiente de talla.

16, Atansio Peral Ondategui, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87 de la ley.

17, José Baltasar Picós Caro, id. id. id. id. 1.º del id. id.

20, Francisco Bravo González, 1'532 de talla, continúa excluido temporalmente.

24, Mariano Jimeno Hijosa, inútil, continúa excluido temporalmente; justificado la excepción.

Santa María de la Alameda

5, Nicolás Jiménez Garofa, pendiente.

7, Faundo Herránz Benito, inútil; continúa excluido temporalmente.

13, Toribio Rodrigo Herránz, pendiente.

Terrelodones

4, Valeriano González Urosa, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87.

Valdemaqueda

2, Pablo Claudio Cabrero Estévez, idem id. 1.º id.

3, Modesto Sánchez Garofa, soldado de conformidad con el fallo del Ayuntamiento.

Valdemorillo

1, Angel Palacio Indego, talla 1'541; continúa excluido temporalmente.

6, Desgracias Juan Antonio Aracil González, Talla 1'530; idem id. id.

8, Faustino Vicente Rodrigo Falcó, reconocido el hermano resultó impedido; se devuelve el expediente para su ampliación.

10, Florencio López Hernández, se devuelve el expediente para su ampliación.

12, Juan Bernaldo de Quirós Falcó, talla 1'522, continúa excluido temporalmente.

Zarzalejo

2, Pedro Herranz Pizarro, pendiente.

4, Heliodoro Miguel de la Peña, talla 1'516, continúa excluido temporalmente.

6, Jerónimo Mancebo Martín, pendiente.

Hospital

68, Enrique Fanego Díaz, reconocido ante la Comisión mixta de Pontevedra resultó inútil, continúa excluido temporalmente.

147, Florencio Delgado Yébenes, tallado ante la Comisión mixta de Sevilla obtuvo la de 1'524 excluido temporalmente.

Canillas

12, Ceferino Guerra López, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87.

Cáceres

48, Agustín Morán Canelo, talla 1'510, remítase la certificación á la Comisión mixta de Cáceres.

Reemplazo de 1905

Aravaca

1, Victoriano Obaso Macho, inútil, se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Cercedilla

3, Angel Rubio Matos, talla 1'522, id. idem id.

4, Mariano Montalvo del Barrio, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las id. id.

5, Dionisio Santos Fernández, talla 1'530, se le excluye por haber cumplido las id. id.

Colmenar del Arroyo

1, Ibe Juez Santos, inútil, id. id. id. id.

3, Félix Pedro Tardón Reines, talla 1'512, id. id. id. id.

9, Ricardo Maeso de la Plaza, talla 1'515, id. id. id. id.

13, Toribio Calve Aguado, inútil, idem id. id. id.

Collado Mediano

2, Francisco Fernández Magán, talla 1'521. Se le excluye por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

4, Cesáreo Espinosa Badorrey, talla 1'540. Idem id. id. id.

7, Juan Estevan Pérez, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió id. id.

9, Gregorio Ribagorda Portal, idem 2.º id. id. id.

Collado Villalba

1, Francisco Sanz López, inútil. Se le excluye por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

2, Marcelino García Grimal, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Idem id. id.

3, Pablo Martín Fernández, inútil. Se le excluye por id. id. id.

El Escorial

3, Cruz San Juan Tivide, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87; cumplió las tres revisiones que previene la ley.

8, Pascual Gila Vieras, talla 1'522, se le excluye por haber cumplido las idem idem.

10, Mariano Botelle Sánchez, inútil; idem id. id. id.

Fresnedillas

1, Eustasio de la Plaza Rubio, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87; cumplió las idem id.

Galapagar

1, Calixto Berruete Greciano, idem 2.º idem; id. id. id.

5, Gabriel Altezano Marcos, idem 1.º idem; id. id. id.

11, Aquilino Cabrero Graciano, idem 2.º id.; id. id. id.

Guadarrama

1, Plácido García Gómez, id. 2.º idem; idem id. id.

Majadahonda

9, Juan Félix Tallón Martínez, idem 2.º idem; id. id. id.

Los Molinos

9, José Barrero González, id. 1.º id, idem, id. id.

5, Félix Alonso Portal id, 2.º id, id, id, idem.

Navalagamella.

2, Zacarías Serrano Saez, id, 1.º id, id, idem, id.

El Pardo

4, Apelinar Blas Calleja, id, 2.º id id, idem, id.

Las Rezas

5, Santiago Martín García, talla 1'515, se le excluye por haber cumplido id, id,

9, Alejandro del Pozo Hernández, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87 cumple id, id.

Robledo de Chavela

2, Doroteo Estevez Pérez, id, 1.º id, id, idem, id.

3, Daniel Gorriz Sánchez, id, 2.º id, id, idem, id.

7, Francisco Sevilla de la Fuente, inútil, se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

9, Pedro Abad Sánchez, talla 1'515, id. id. id.

11, Lucio Manzano Diez, inútil, idem id. id. id.

San Lorenzo

8, Clemente Jorge Guadaño, inútil, id. id. id.

9, Dionisio Gómez Millán, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87, cumplió las tres revisiones que previene la ley.

14, Luciano de la Vera Sánchez, talla 1'524, se le excluye por idem id. id.

17, Antonio Magante Aparicio, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87, cumplió idem id. id. id.

20, Luis Antonio Suárez Sanz, idem id. id. en el caso 2.º del id. id., idem id. id.

22, Pedro Sastre Barbero, idem 1.º id. id. id. id.

Santa María de la Alameda

1, Benito Martín Rubio, talla 1'526 m. Se le excluye por idem id. id. id.

Valdemorillo

2, Domingo Gutiérrez Criado, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4, Marcelino Elvira Hernández, id. 1.º id. id. id. id.

12, Juan Rodrigo Gamella, talla 1'535. Se le excluye por idem id. id. id.

13, Isidro Moreno Partida, inútil. Idem id. id. id.

16, Emiliano García Beltrán, se devuelve el expediente para su ampliación.

Villanueva del Pardillo

3, Máximo Tomás Bravo, soldado condicional comprendido en el caso 2.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

Zarzalejo

2, Julián Preciado Pizarro, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Cumplió las tres revisiones que previene la ley.

4, Julián de Dompablo, talla 1'532, se le excluye por haber cumplido las id. id.

Centro

164, Lorenzo García Mamblena, reconocido ante la Comisión mixta de Vizcaya resultó inútil. Se le excluye por haber sufrido las tres revisiones que previene la ley.

Cenizate

4, Andrés Eladio García López, inútil. Remítase la certificación á la Comisión mixta de Albacete.

Sevilla

57, Pedro Lizaur Paul, útil condicional.

Reemplazo de 1907.—Revisión

Collado Villalba

6, Bernardino Berrocal Caserta, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87 de la ley. Pendiente de una revisión.

Fresnedillas

3, Romualdo Fernández Panadero, soldado condicional comprendido en el caso 1.º del art. 87. Pendiente de una revisión.

Reemplazo de 1903.—Revisión

Zarzalejo

4, Mariano Pastor Preciado, talla 1'524 mls. Continúa excluido temporalmente.

Informar al ilustrísimo señor director general de Administración, que debe desestimarse por improcedente la instancia que al mismo dirige el padre [del mozo núm. 3, de Brea, para el actual reemplazo, Jesús Escribano Fernández, solicitando que al núm. 2 del mismo pueblo y reemplazo, se le talle nuevamente.

Por el señor secretario accidental, á nombre de la Comisión, se interrogó á los representantes de los pueblos que han concurrido en este día á verificar las operaciones de reclutamiento si tenían la absoluta seguridad respecto á que los mismos ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo que dispone el art. 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dichos representantes en vista de las diligencias de identificación verificadas por los Ayuntamientos y presentadas en esta Comisión.

Igualmente, y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no estuvieran conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman el señor presidente de la Comisión y los señores vocales conmigo el secretario accidental de que certifico. Francisco Sánchez Ortega.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—Negociado 5.º

En cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor alcalde presidente, en decreto fecha catorce del actual, se abre concurso público por término de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la adjudicación del suministro al primer Asilo de San Bernardino y Depósito de mendigos, de las raciones de menestra necesarias durante el año actual, no pudiendo exceder de treinta y nueve céntimos de peseta el precio de cada ración.

Las solicitudes deberán presentarse en el Negociado quinto de esta Secretaría, los días laborables de once á una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid veinticinco de Agosto de mil novecientos ocho.

P. A. del señor secretario:

El oficial mayor,
Eduardo Vela.

(E.—395.)

Secretaría.—Negociado 2.º

Se advierte al público que el plazo de admisión de las proposiciones que se presenten en el concurso para el suministro de setenta y cuatro mil láminas del Empréstito de liquidación de deudas y obras públicas de la villa de Madrid, anunciado en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia de diecinueve del actual, será el de treinta días á contar desde la fecha en que el presente aparezca inserto en la Gaceta de Madrid, entendiéndose por tanto aclarada en este sentido la condición dieciséis del pliego del concurso.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid veintiseis de Agosto de mil novecientos ocho.

P. A. del señor secretario:

El oficial mayor,
Eduardo Vela.

(E.—396.)

Secretaría.—Negociado 2.º

En ejecución del acuerdo adoptado por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de catorce del actual, se abre concurso público por término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la admisión de proposiciones de locales enclavados en la demarcación del distrito de la Inclusa, para su arrendamiento con destino á la instalación de las dependencias de la Tenencia de Alcaldía.

Las referidas proposiciones se formularán en papel de la clase undécima, reintegradas con el timbre municipal correspondiente, y se presentarán en el Negociado segundo de esta Secretaría, durante los días hábiles de dicho concurso de nueve de la mañana á una de la tarde, debiendo acompañarse á las mismas un plano y memoria descriptiva de la planta ó plantas que se ofrecen, fijando el precio del alquiler anual y cuantas condiciones estimen los proponentes; reservándose el Excelentísimo Ayuntamiento la facultad de aceptar la oferta que estime más conveniente ó de rechazarlas todas, así como la de rescindir el contrato, caso de que en el transcurso del mismo pudiera llevarse á cabo la instalación de este servicio en local propiedad de la villa.

Madrid veintiseis de Agosto de mil novecientos ocho.

P. A. del señor secretario,

El oficial mayor,
Eduardo Vela.

(E.—397.)

Secretaría.—Negociado 4.º

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 161 de la ley municipal, quedan expuestos al público por término de quince días, á partir desde la publicación de este anuncio, las cuentas del anticipo de dos millones de pesetas concedido por el Estado á virtud de la ley de 29 de Diciembre de 1903, correspondientes al año de 1907.

Madrid 26 de Agosto de 1908.—P. A.

del señor secretario, el oficial mayor, Eduardo Vela.

SECRETARÍA

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 29 del actual á las diez de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de cal, cemento y yeso que sean necesarios para los diferentes servicios municipales hasta 31 de Diciembre de 1912.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de varios artículos con destino á la imprenta municipal durante dos años.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de candelabros de hierro fundido con destino á las vias públicas del interior, ensanche y extrarradio durante cuatro años.

Otro aprobatorio de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de maderas con destino á los servicios municipales durante cuatro años.

Otro jubilando á un oficial de Administración de tercera clase, asignado á la Administración del arriendo de Consumos.

Otro autorizando á un médico de la Beneficencia municipal para percibir sus haberes en concepto de gratificación.

Otro disponiendo la habilitación de un crédito extraordinario de 4.000 pesetas, en el capítulo IV, art. 3.º del presupuesto vigente, con cargo al capítulo XI, «Imprevistos», para traslado é instalación de las Escuelas de Artes y Oficios, establecida en la tercera Casa Consistorial.

Otro disponiendo que con cargo al crédito de 85.000 pesetas, consignado en el capítulo IX, art. 5.º, concepto 27 del presupuesto vigente, se transfiera la suma de 50.000 pesetas para pago de expropiaciones de terrenos con destino á la Necrópolis y su zona exterior de defensa.

Otro aprobatorio del presupuesto de 27.767.50 pesetas para instalación de una acera de cemento en el lado izquierdo de la ronda de Atocha, desde la glorieta de este nombre al portillo de Embajadores.

Otro reformando la tarifa consignada en el presupuesto vigente para licencias de apertura de hoteles, fondas, casas de viajeros y de huéspedes, paradores y posadas.

Otro reconociendo el canon anual de 100 pesetas, que deberá abonarse á Doña Gregoria Morales, por cada finca que de propiedad particular acometa á la alcantarilla construído en el último trayecto de la calle de Serrano.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 27 de Agosto de 1908.—P. A. del señor secretario.—El oficial mayor, Eduardo Vela.

MANJIRÓN

Habiéndose recibido en esta alcaldía una orden del señor jefe ingeniero del Servicio Agronómico Catastral, en la que nos hace saber que en muy breve darán principio á los trabajos del Registro Fiscal de rústica de este término municipal y su anejo de Cincovillas.

Lo que se anuncia por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los propietarios presenten las hojas declaratorias dentro del plazo de treinta días á partir de la fecha de su recibo, y cuan-

do los propietarios así advertidos de su derecho y de su propio interés, no presenten las referidas hojas de sus respectivos predios dentro del expresado término de treinta días, serán aquéllas redactadas por la junta pericial y en su defecto por la Brigada correspondiente del catastro.

Manjirón 15 de Agosto de 1908.—El Alcalde, Julián Velasco.

Audiencia territorial

Y PROVINCIAL

Relación de aspirantes á los cargos de fiscal municipal y su suplente de los pueblos que se expresan á continuación, los cuales han de ser renovados conforme á lo dispuesto por la vigente ley de justicia municipal.

Partido de Alcalá

1, D. Joaquín Ibarra Moreno, fiscal municipal suplente, solicita el mismo cargo para Canillas.

2, D. Santiago Sedoña Sánchez, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Canillas.

Partido de Chinchón

3, D. José González Pérez, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Colmenar de Oreja.

4, D. Heba González, fiscal suplente, solicita fiscal municipal para Colmenar de Oreja.

Partido de Colmenar Viejo

5, D. Nicasio de Serna Maillas, fiscal municipal suplente, solicita el mismo cargo para El Boalo.

6, D. Calixto Segovia Balandín, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para El Boalo.

7, D. Luis Caramayor Serrate, fiscal suplente, solicita el mismo cargo para Chamartín de la Rosa.

8, D. Teotimo Cimet de Campos, bachiller, solicita el cargo de fiscal municipal para Chamartín de la Rosa.

9, D. Julián Morales Martín, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Hortaleza.

Partido de Getafe

10, D. Fernando Merino Pérez, abogado, solicita el cargo de fiscal municipal para Carabanchel Bajo.

11, D. Elías García Díaz, fiscal municipal suplente, solicita el mismo cargo para Carabanchel Alto.

12, D. Facundo Basilio Ramos, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Carabanchel Alto.

13, D. José López Rodríguez, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Ciempozuelos.

14, D. Pedro Pachón Santos, fiscal municipal suplente, solicita el mismo cargo para Ciempozuelos.

15, D. Agapita Diejo Cantabrana, fiscal municipal suplente, solicita el mismo cargo para Leganés.

16, D. Joaquín Parrugo Lanote, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Ciempozuelos.

17, D. Gregorio López Huete, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Ciempozuelos.

18, D. Marcelino Rejón Casado, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Leganés.

Partido de Navalcarnero

19, D. Eusebio Prado Jiménez, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Cenicientos.

20, D. Bernabé Martín Domingo, fiscal municipal suplente, solicita el mismo cargo para Cenicientos.

21, D. Adrián Rodrigo Teresa, fiscal municipal suplente, solicita el cargo de fiscal municipal para Chapinería.

Partido de San Lorenzo

22, D. Julián Muro Moreno, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Cالدسو.

23, D. Victoriano Bravo Alvarez, propietario, solicita el cargo de fiscal municipal para Guadarrama.

24, D. Damián García López, propietario, solicita el cargo de fiscal municipal suplente para Guadarrama.

25, D. Cipriano Jiménez Herranz, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Guadarrama.

26, D. Fernando Menéndez Martín, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Guadarrama.

Partido de Torrelaguna

27, D. Ricardo de Guzmán Saavedra, fiscal municipal, solicita el mismo cargo para Cabanillas de la Sierra.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la vigente ley de justicia municipal y á fin de que hasta los quince días siguientes á la publicación de esta relación puedan presentarse en esta Secretaría de gobierno las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid 27 de Agosto de 1908.—El secretario de gobierno, P. H. Casimiro Olivares.—V.º B.º—El presidente, Marcial González de la Fuente.

(Núm. 3.020.)

Relación de los aspirantes á los cargos de Justicia Municipal, vacantes en la provincia de Madrid.

Señores que solicitan el cargo de fiscal municipal del distrito de Palacio, de Madrid:

1, D. Ramón Sáenz de Heredia, fiscal municipal suplente.

2, D. Luis de Céspedes Zapatería, fiscal municipal suplente.

3, D. Angel Sáenz de Heredia, adjunto municipal.

4, D. José Enriquez de Salamanca, aspirante á la judicatura.

5, D. Vicente Martín Arias, fiscal municipal suplente.

6, D. Ricardo Sánchez Blanco, fiscal municipal suplente.

7, D. Agustín Fernández de Peñaranda, abogado.

8, D. José María Rodríguez Rivers, fiscal municipal suplente.

Juzgado de 1.ª instancia de Navalcarnero

9, D. Eugenio Aguado López, propietario, solicita el cargo de juez municipal para Villaviciosa de Oñón.

Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo

10, D. Gil López Ordás, abogado, solicita el cargo de juez municipal para Colmenar Viejo.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la vigente ley de Justicia Municipal y á fin de que hasta los quince días siguientes á la publicación de esta relación puedan presentarse en esta Secretaría de gobierno las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid 27 de Agosto de 1908.—V.º B.º—El presidente, Marcial González de la Fuente.—El secretario de gobierno, P. H. Casimiro Olivares.

(Núm. 3.020.)

Relación de aspirantes á los cargos de fiscal municipal y su suplente de los pueblos que se expresarán á continuación, los cuales han de ser renovados conforme á lo dispuesto por la vigente ley de Justicia municipal.

Señores que solicitan el cargo de fiscal municipal de Madrid:

1, D. José Pasquiel del Pabil, abogado y fiscal municipal suplente.

2, D. José María Barnuevo Sandoval, abogado y fiscal municipal.

3, D. Antonio Alvarez Goicochea, abogado y con ejercicio.

4, D. Valentín Francisco Sánchez del Río, abogado y fiscal municipal.

5, D. Angel García Retortillo, abogado y adjunto.

6, D. José Sánchez Moreno Barba, fiscal municipal.

7, D. Federico Parera Abello, aspirante á la judicatura.

8, D. Manuel de Lucas Moreno, abogado en ejercicio.

9, D. Cafertino Palencia Alvarez, abogado y fiscal municipal.

11, D. Luis de Céspedes y Zapatería, abogado y fiscal municipal suplente.

12, D. Fernando Calderón Ceruelo, abogado y fiscal municipal.

13, D. Francisco Javier Oliva Morales, abogado.

14, D. Vicente Martín Arias, abogado.

15, D. Melitón Martínez y Martínez, abogado.

16, D. José Enriquez de Sala, aspirante á la judicatura.

17, D. José María Rodríguez de Rivera, abogado.

18, D. Agustín Fernández de Peñaranda, abogado.

19, D. Ricardo Sánchez Blanco, aspirante á la judicatura.

20, D. Angel Sáenz de Heredia, abogado.

10, D. Ramón Sáenz de Heredia, fiscal municipal suplente; solicita juez municipal, idem suplente; fiscal municipal, idem suplente.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, y á fin de que hasta los quince días siguientes á la publicación de esta relación puedan presentarse en esta Secretaría de gobierno las observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid 27 de Agosto de 1908.—V.º B.º—El presidente, Marcial González de la Fuente.—El secretario de Gobierno, P. H. Casimiro Olivares.

(Núm. 3.020.)

Don Antonio Martínez del Campo, secretario de Sala de la Audiencia de esta corte.

Certifico: Que en el sorteo celebrado en la Sesión segunda de vacaciones de esta Audiencia, para designación de los Jurados que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas procedentes de los Juzgados de Buenavista y Hospital, fueron designados por la suerte los señores siguientes:

Cabezas de familia

- D. Atanasio Sánchez Muñoz.
- D. Antonio Molina Fernández.
- D. Antonio Hernández Múscio.
- D. Ignacio González Cabaña.
- D. Fidel Cervilla Toledo.
- D. Damián García Martín.
- D. Federico Esquinado Mirallo.
- D. Manuel Menéndez Fernández.
- D. Manuel Perrondo Arcura.
- D. Manuel Ramírez Gómez.

- D. Santiago Salinas Elenas.
- D. Manuel Díaz Martínez.
- D. José Ordóñez Rodríguez.
- D. Pascual Corella Guillén.
- D. José Álvarez.
- D. Millán Cámara Benito.
- D. Valentín Rodas Núñez.
- D. Manuel Parde Perdiguero.
- D. Francisco Angel Fernández.
- D. Demetrio García Vara.

Capacidades

- D. Florencio Molas Leiguarda.
- D. Vicente Larranaga González.
- D. Esteban Segura Ramos.
- D. Joaquín Santo Cuerno.
- D. José Alonso Badiola.
- D. Carlos Casado Cenforio.
- D. José Arjona Domínguez.
- D. José de Baeza Astrandí.
- D. Florencio Bas Hermosa.
- D. Manuel García Ruiz Molano.
- D. Francisco Marín Peramán.
- D. Manuel Méndez Rapialta.
- D. Antonio Lazano Tulve.
- D. Dionisio Humarán Llano.
- D. Eugenio Casas Rueda.
- D. Julio Vidal.

Supernumerarios, cabezas de familia

- D. Ramón Gómez Revuelta.
- D. Manuel Peñón Verdión.
- D. José Gallego Benito.
- D. Luis Jiménez Sánchez

Supernumerarios capacidades

- D. Francisco Albacete Gil.
- D. Adolfo Cama García.

Habiéndose señalado para la vista ante el Tribunal del Jurado, de las causas precedentes de los mencionados Juzgados de Buenavista y Hospital, los días que á continuación se expresan, y hora de la una de la tarde ante la Sección 3.ª de esta Audiencia.

Los días 1 y 2 de Octubre para la seguida contra Marcelino Morales, por homicidio por imprudencia.

El día 5 de Octubre para la seguida contra María de la Peña, por robo.

Los días 7 y 8 de Octubre para la seguida contra Benito Ortore, por expendición de moneda falsa.

El día 9 de Octubre para la seguida contra Roque Pozo, por violación.

Los días 12 y 13 de Octubre para la seguida contra Vicente Matey, por homicidio y daños por imprudencia.

El día 14 de Octubre para la seguida contra Benito Díez, por homicidio.

Los días 15 y 16 de Octubre para la seguida contra Francisco Avalos, por robo.

Los días 19, 20, 21 y 22 de Octubre para la seguida contra Juan Bautista Granel, por parricidio.

El día 23 de Octubre para la seguida contra Melquiades Martínez, por expendición de billetes de Lotería falsos.

El día 4 de Noviembre para la seguida contra Manuel López, por robo.

Los días 5 y 6 de Noviembre para la seguida contra Aureliano Rodríguez, por abusos deshonestos.

Los días 9, 10, 11 y 12 de Noviembre para la seguida contra Ramón González y otro, por falsedad.

El día 14 de Noviembre para la seguida contra Augusto Emilio Fiter, por falsedad.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid á 26 de Agosto de 1908.—P. H., L. José del Pese. (Núm. 2.021.)

ANUNCIO

En el expediente promovido por don Severiano Martín González, contra la Ad-

ministración provincial, sobre revocación del acuerdo del delegado de Hacienda, fecha 4 de Diciembre de 1907, que confirmó otro de la Administración declarando defraudador al recurrente de ejercer la industria de tratante en carnes, se ha iniciado recurso contencioso-administrativo que pende ante el Tribunal provincial de esta corte y Secretaría de Sala del que suscribe.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por dicho Tribunal, en providencia de 22 de Julio último, se anuncia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Madrid 22 de Agosto de 1908.—Firmado.

(Núm.—3.022.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª Instancia

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el procurador don Juan García Coca en nombre de don Juan de Grado y Barrera contra don José Ribot y Climent y don Adrián Curiel y Castro, sobre cancelación de una anotación que grava la casa sita en el paseo de Santa María de la Cabeza, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía con el número mil trescientos cuarenta y ocho.

Habiéndose mandado conferir traslado de aquélla á los demandados, el que, por ser desconocido su domicilio, se efectuó por edictos, y no habiendo comparecido al primer llamamiento se ha acordado se verifique nuevamente.

En su consecuencia se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de cinco días, á contar desde el siguiente al en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Diario de Avisos* de Madrid, comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid veintisiete de Agosto de mil novecientos ocho.

V.ª B.ª

El Sr. Juez instructor de 1.ª instancia, José Luis Ponce de León.

El escribano,

Ldo. Pedro Tarazona.

(A.—394.)

CONGRESO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, en providencia dictada en diecisiete de Julio último ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por D. Urbes Viñuales y Val, contra D. Luis Certés, D. Joaquín Carretero y Caamaño, don José Zapatero y don José Fernández Piñeiro, cuyos domicilios se ignoran, sobre que se declare la prescripción y cancelación de cargas que gravan la finca sita en esta corte, calle del Vicario Viejo, número siete, de la que se ha conferido traslado á los demandados.

Y como haya transcurrido el término que se les concedió sin que hayan comparecido, se les emplaza por segunda vez con la demanda por medio de esta cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el improrrogable término de

cinco días comparezcan en los autos personándose en forma.

Previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid veintisiete de Agosto de mil novecientos ocho.

V.ª B.ª

El señor juez,

R. Cores.

El escribano,

Antolín Valdés.

(A.—395.)

CORUÑA

D. Salvador Golpe Varela, juez de instrucción accidental de la Coruña.

Hace público que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de haberle sido ocupados á un sujeto llamado Manuel Basanta Legilde, industrial y vecino de Mondoñedo, los quince relojes siguientes:

Uno de dos tapas núm. 110.358, marca «La Maisionnete.»

Otro id. id. 110.359, de igual marca.

Otro id. id. 107.891, id. id.

Otro id. id. 107.980, id. id.

Otro id. id. 110.360, id. id.

Otro id. id. 110.356, id. id.

Otro de una tapa 107.765, id. id.

Otro id. id. 108.891, id. id.

Otro id. id. 99.042, id. id.

Otro id. id. 107.76, id. id.

Otro id. id. 107.768, id. id.

Otro id. id. 108.892, algo usado.

Otro id. id. 108.896, id. id.

Otro id. id. 107.764, sin marca.

Otro id. id. 107.766 marca Maisionnete.

Cuyos relojes manifiesta el Manuel Basanta haber comprado en Madrid hará seis meses á un sujeto desconocido y que si dichos relojes hubiesen sido sustraídos se hace público para que la persona ó personas que se crean dueños de los mismos justifiquen ese carácter en forma en este Juzgado, en el plazo de cinco días y se presente á prestar declaración ó comuniquen el pueblo de su residencia; apercibido de que sino lo hiciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar

Dado en la Coruña á 20 de Junio de 1908.—Salvador Golpe.—El escribano, P. S., Eugenio Rodríguez Casas.

(Núm. 2.469.) (B.—1.062.)

HOSPITAL

Don Mariano Luján y Tejada, juez de instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Pablo de la Vega Duque Estrada, pintor y papalista, soltero, de veinticuatro años de edad, que vivió en la calle de Mira el Rio Alta, núm. 8, tercero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria en un sumario que se le sigue por delito de hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 26 de Agosto de 1908.—Mariano Luján.—El escribano, Federico González del Rivero.

(Núm. 3.015.) (B.—1.391.)

Juzgados municipales

BILBAO

El señor juez municipal del distrito del Ensanche, acordó citar por la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, á D. Jerardo Guardiola Rojas, residente en dicha villa y corte, corresponsal administrativo que fué en esta, del trust periodístico, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación, comparezca en este Juzgado, ó designe persona que legalmente le represente, á recoger 27 pesetas que se le señalaron como indemnización en juicio de faltas por daños.

Bilbao 12 Agosto 1908.—El secretario, Manuel Sarico.

(C.—199.)

BUENAVISTA

En virtud de acuerdo del Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta corte, por el presente se cita á Alejandra Navas Pérez, que dijo vivir en la calle del General Castaños, números 3 y 5, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca ante el Tribunal municipal de dicho distrito, del que forman parte en concepto de adjuntos D. Luis Rincón Lazcano y D. Juan Baldomero de los Santos, y en su caso como suplentes D. Tomás Acebedo y don Ignacio Giraldo, sito en la calle de Belén, núm. 2, 2.ª, el día 27 de Agosto, á las diez, á celebrar juicio de faltas sobre comisión de actos inmorales, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 29 de Julio de 1908.—V.ª B.ª—Fermín Castañón.—El secretario, Alfredo del Castillo.

(Núm. 3.019.) (B.—1.389.)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario número mil quinientos diez, expedido por este Establecimiento en treinta y uno de Enero de mil novecientos cinco, á favor de don Julio Ruiz Sancedo, á disposición del obispo de Madrid Alcalá, para responder del cargo de colector de la Parroquia de San Ildefonso, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día cinco del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo sexto del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid veintiocho de Agosto de mil novecientos ocho.

El vicesecretario, Francisco Belda. (A.—396.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

SUPLEMENTO AL NUMERO DEL "BOLETIN OFICIAL," DE LA PROVINCIA

de Madrid del día 29 de Agosto de 1908

**ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE MADRID**

Copia del primer Tomo de la matrícula de la Tarifa 1.^a de industrial de la capital, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, como cumplimiento á lo ordenado en el párrafo 3.^o del art. 114 del vigente Reglamento de industrial.

AÑO DE 1908

CUOTAS PARA EL TESORO

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 1

Vendedores al por mayor de aceite, vinagre, jabón, etc.

- 1, Juan Morán, plaza de los Carros 3, 1 750 pesetas.
- 2, La Nueva Colonial, plaza Alonso Martínez 1, 1 750.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 2

Vendedores al por mayor de aguardientes

- 1, Antonio Naredo, Santa Brígida 33, 1.750
- 2, Compañía general Alumbrado Calefacción, Preciados 9, 1.750.
- 3, Unión Alcoholera Española, Carrera de San Jerónimo 40, 1.750.
- 4, José Requena, Cerro de la Plata, 1.017
- 5, Nicolás Huerta, Limón 30, 1.750.

Tarifa 1.^a, clase 2.^a, núm. 3.

Gremio de frutos coloniales.

- 1, Edmundo Meric. Mayor 32, 2.090.
- 2, Viuda é hijos de Matías López, Palma 8, 2.090.
- 3, Fernández y Compañía, Manuel Cortina 3, 1.800.
- 4, Sociedad Anónima El Triunfo, Codo 5, 1800.
- 5, De la Fuente y Esteban, Jacometrezo, 40, 1.800.
- 6, Llaguno de la Arena y Compañía, Plaza Progreso 13, 1.750
- 7, Martínez Ruiz Hermanos, Infantas 26, 1.750.
- 8, Sobrinos de Marcial y Cabezón, Hileras 4, 1.750.
- 9, C. de Simón Martínez, Hernán Cortés 7, 1.750.
- 10, Simón López Hermanos, Carretas 47, 1.750.
- 11, Roa y Yáñez, Relatores 24, 1.750.
- 12, María del Carmen Minuesa, Espoz y Mina 17, 1.750.
- 13, Narciso Lasaca, Colegiata 6, 1.750.

- 14, Joaquina González, Capellanes 10, 1.750.
- 15, José Gómez, Montera 32, 1.750.
- 16, C. Argüelles y compañía, Alberto Aguilera 38, 1.750.
- 17, Perfecto Alvarez, Arlabán 7, 1.750.
- 18, Amalia López, Alcalá 33, 1.750.
- 19, Julián Nongués, Montera 51, 1.750.
- 20, Eulogio Velasco, Recoletos 2, 1.750.
- 21, Angel Fernández Gil, plaza del Progreso 15, 1.725.
- 22, Sobrino de Ramón Sancho y compañía, Toledo 57, 1 725.
- 23, Valentín Mariín, Preciados 8, 1.725.
- 24, Carlos Prast y hermanos, Arenal 8, 1 725.
- 25, Manuel Más, Fomento 15, 1.700.
- 26, Enciso y Meana, plaza de Santa Ana 17, 1.675.
- 27, Andrés Díaz Zorita, plaza del Progreso 13, 1.675.
- 28, Rosalía Fernández, Milaneses 6, 1.650.
- 29, Viuda de Melitón Saenz, Paz 13, 1.650.
- 30, García y de la Mata, Hernán Cortés 19 1.600.
- 31, Juan Pecastaing, Príncipe 13, 1.570.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 4.

Gremio de Almacenistas de drogas

- Con 1.750 pesetas de cuota para el Tesoro.
- 1, Sucesores J. Ortiz Cañart, Preciados 54.
 - 2, Antonio Garay, León 38.
 - 3, Martín y Durán, Tetuán 3.
 - 4, Hijos de Carlos Ulzurrum, Esparteros 9.
 - 5, Deutreh y Compañía, Torres 4 duplicado.
 - 6, Gustavo Reder, Zorrilla 23.
 - 7, J. Carral, Imperial 9.
 - 8, Pérez Martín Velasco y C.^a, Mayor 18.
 - 9, Zacarías Osus, Fuencarral 55.
 - 10, Paulino de Angulo, Hileras 7.
 - 11, R. Monegal, plaza del Matute 6.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 5.

Vendedores por mayor de acero, cobre, etc.
Con 1 750 pesetas de cuota

- 1, Real Compañía Asturiana, plaza San Marcial 7.
- 2, Eusebio Calvo, Cruz 9.
- 3, Agustín Mendizábal, Cava Baja 8.
- 4, Braulia Angulo, Esparteros 12.
- 5, Laureano Ortiz, Toledo, 44.
- 6, Matilde Orueta, Carranza 18.
- 7, Viuda y sobrino de Igastua, Atocha 38.
- 8, Carlos Dal Ré, Barquillo 5.
- 9, Sociedad Anónima Biley, Fuencarral 134.
- 10, Ignacio Periquet y Compañía, Olivar 1.
- 11, Sucesores de Critán, Alarcón 2.

- 12, Enrique del Campo, Belén 6 y 8.
- 13, Benigno de la Muela, Cava baja 1.
- 14, Antonio Quintana, Toledo 95.
- 15, Postillo y Hermanos, Atocha 4.
- 16, E Niven é hijos, Hortaleza 87.
- 17, Bosgriven hijo, Fernando VI 12.
- 18, Román del Campo, Conde Romanones 1.
- 19, Luis S. Trompeta, Plaza Progreso 4.
- 20, Jorge Guillermo, Postas 25.
- 21, Bernabé Mayor, Esparteros 3.
- 22, José González, Barquillo 8.
- 23, S. en C. Juan Ruiz, San Andrés 7.
- 24, Dolores Fernández, plaza de Bilbao 2.
- 25, Martín González, Desengaño 10.
- 26, Francisco Angulo, Infantas 26.
- 27, Salvador Juvero, Fuencarral 29.
- 28, Ramón Diezma, Cava baja 37.
- 29, Faustino Pérez, Ventura de la Vega 10.
- 30, Jodínez Moreno, Hortaleza 3.
- 31, Sres. Morgán Heliott, paseo de Recoletos 16.
- 32, Carlos Knappe, Clavel 2.
- 33, Señora viuda de Aramburu, Príncipe 12
- 34, C. Gíares y C.^a, Nicolás María Rivero 14.
- 35, Felipe Valls, Atocha 32,
- 36, Sres. Vinardell y C.^a, Alcalá 14 y 16.
- 37, Carlos Hindere, Barquillo 28.
- 38, Eduardo Ripoll, San Bernardo 18.
- 39, Falad Epla Derlikon, Príncipe 30.
- 40, Teodoro Mugarza, Embajadores 16.
- 41, Viuda de Eduardo Alqueperre, Ribera de Curtidores 29.
- 42, Viuda é hijos de Demetrio Martínez, Carretas 47.
- 43, Sres. Bloch Henily, Carretas 22 pral.
- 44, Sres. Boetiches y Navarro, Zurbano 53, 1.017.
- 45, José Jareño, Méndez Alvaro 7, 337.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 6.

Vendedores al por mayor de joyas y piedras preciosas

Con 1.750 de cuotas para el Tesoro

- 1, Julio Melguen, Galvo 2.
- 2, Codes y San José, Carretas 33.
- 3, Adrilled Miched, Espoz y Mina 6.
- 4, Andrés S Gil, Alcalá 19.
- 5, Sres. Mona Nausch, Montera 4.
- 6, Enrique Lodendor, Carretas 23.
- 7, Modesto Largo, Puerta del Sol, 11.
- 8, Gaston Giménez, Fuencarral, 6.
- 9, Sociedad de Palucio de Pereda, Bolsa, 16.
- 10, Camilo Orgaz, C. Rodrigo 9.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 7

Vendedores quincalla y bisutería de todas clases

Con 1.750 de cuota para el Tesoro

- 1, Sres. Sobrinos de Peña Villarejo, Concepción Jerónima 24 y 26.
- 2, Bernardo Sarrervering, Carmen 11.
- 3, Manuel de Diego, Espoz y Mina 7.
- 4, Luisa Lardet, Victoria 2.
- 5, Juan Varled, Marqués de Cubas 16 y 18.
- 6, León Orostein, Mariana Pineda 5.
- 7, Rodríguez y García, Imperial 3.
- 8, Jaime Ruiz, Arenal 22 duplicado.
- 9, Adolfo Márquez, plaza Matute 9.
- 10, Sociedad Anónima Andueza, Alcalá 4.
- 11, Vicente Aleisandre, Lechuga 3.
- 12, César Laffler, Puerta del Sol 14.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 8.

Gremio al por mayor de relojes de todas clases

Con 1.750 pesetas de cuota para el Tesoro

- 1, Viuda de Alberto Maurez, Sevilla 2.
- 2, Amaldo Bures, Esparteros 6.
- 3, Carlos Coppel, Fuencarral 25.
- 4, Manuel Martín, Bordadores 24 y 26.
- 5, Santiago López, Leganitos 35.
- 6, Felipe Pacheco y compañía, Atocha 34.
- 7, Jaime Jequir, Peligros 20 principal.
- 8, H. R. Loyosacebedo, paseo del Prado 36.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 9.

Vendedores al por mayor de ropas hechas.
1, Juan Prados, Alcalá 48, 1.750 pesetas de cuota para el Tesoro.

Tarifa 1.^a, clase 1.^a, núm. 10

Gremio de almacenistas de tejidos

- 1, Sres. Román Pallarés y Prat, Bolsa 2, 2.700.
- 2, G. Equiliar y Compañía S. en C., Plaza del Angel 7, 2.500.
- 3, Blas Morales, Mayor 22, 2.500.
- 4, Ignacio Colomer y compañía, Atocha 4, 2.500.
- 5, Rafael Moretones, Imperial 13, 2.400.
- 6, Pedro Couret, Duque de Rivas 2, 2.350.
- 7, Pérez y Paradinas, Romanones 3 y 5, 2.250
- 8, Timoteo del Rey, Audiencia 3, 2.250.
- 9, Rodríguez Hermanos, Carrera de San Jerónimo 34, 2.250.
- 10, Lorenzo Villalón, Atocha 30, 2.100.
- 11, Bernardo y Sobrinos, Imperial 1, 2.000.

- 12, Bustillo Peña y Compañía, Toledo 2.000
 13, José Martí Prats, Atocha 4, 2.000.
 14, Manuel Prats, Mayor 6, 2.000.
 15, Sánchez Ruano y Luján, Felipe Neri 4, 1.875
 16, Vega Yarza y San Román, Colegiata 11, 1.875.
 Con 1.775 de cuota para el Tesoro
 17, Angel Gómez Rodulfo, Hileras 4.
 18, Miguel Castañez, Plaza del Angel 14.
 19, Viuda é hijos de C. Herraiz, Bordadores 7
 20, Siegris y Gruebles, Espejo 14.
 21, Francisco de la Haza (hijo), Carrera San Jerónimo 31
 22, José Rodríguez Yagüe, Plaza San Martín 4.
 23, Manuela Rodríguez, Atocha 4.
 24, Juan Antonio Pascual, Carretas 12.
 25, R. Valdés y García, Plaza Matute 9.
 26, Rafael Sánchez, Clavel 10.
 27, Hijos de Antonio Felú, Esparteros 1 y 3.
 28, Felipe Fernández Alfaro, Lechuga 7.
 29, Hijos de Juan de Rovira, Postas 32 y 34.
 Con 1.700 de cuota para el Tesoro
 30, Ramón de la Torre, Postas 1.
 31, Hijos de Revilla y Compañía, Toledo 10,
 32, B. Aranguren y Compañía, Pontejos 1.
 Con 1.650 de cuota para el Tesoro
 33, Eleuterio Martínez, Estudios 2.
 34, Viuda de Julián Lopez, Concepción Jerónima 30.
 35, Hijos de Angel Rodríguez, Mayor 1.
 36, R. Rodríguez Hermanos, Peligros 14 y 16.
 Con 1.600 de cuota para el Tesoro
 37, Eugenio González, Plaza Pontejos 1.
 38, Viuda é hijos de P. Berges, Plaza Mayor 22.
 39, Faundo Ruiz, Toledo 4.
 Con 1.550 de cuota para el Tesoro
 40, Benjamin Choliz, Audiencia 3.
 41, Eduardo González, San Ginés 1.
 42, López y C.^a, Preciados 14.
 43, M. Benoit, Bolsa 16.
 Con 1.500 de cuota para el Tesoro
 44, Sampere Turmo Pérez y C.^a, Sevilla 16.
 45, Emilia Palacios, Arenal 26.
 Con 1.450 de cuota para el Tesoro
 46, Casildo Martínez, Montera 18.
 Con 1.400 de cuota para el Tesoro
 47, Romero y C.^a, Carretas 14.
 48, Sánchez Zuloaga y C.^a, Mayor 39.
 49, Hijos de Juan Bautista Mato, Romanones 1.
 Con 1.350 de cuota para el Tesoro
 50, Martín y Giménez, Bordadores 9.
 Con 1.300 de cuota para el Tesoro
 51, Giner y Martija, Concepción Jerónima 17.
 52, Marcelino Durán y C.^a, Atocha 8 al 12.
 Con 1.100 de cuota para el Tesoro
 53, Emilio Lozano, Plaza Mayor 20.
 54, Rodolfo Quemada, Paz 6, pral.
 55, Pedro Gómez Amorós, Esparteros 11.
 Con 1.000 de cuota para el Tesoro
 56, Eduardo Trompeta Esparteros 6.
 Tarifa 1.^a, clase 2.^a, núm. 1
Vendedores al por mayor de loza, etc.
 Con 1.320 pesetas de cuota
 1, Cristóbal Mezquita, Duque Rivas 5.
 2, Ginés Pereantón, Plaza Santo Domingo 1.
 3, Carlos Bálila, Concepción Jerónima 13.
 4, Ginés Pereantón, Infantas 1.
 5, Julio Pleisner, Carretas 33
 6, Ricardo Gutiérrez, Esparteros 1 y 3.
 7, Sociedad Froument y C.^a, Santiago 2.
 8, Toribio Sainz, Bolsa 10.
 9, José Prast, Plaza del Angel 20.

Con 250 pesetas de cuota
 10, Sra. Viuda García é hijo, General Ricardo, 3.

Tarifa 1.^a, clase 2.^a, núm. 2
Vendedores de sal al por mayor
 Con 1.320 pesetas de cuota

- 1, Pedro Oromi, Mayor 39.
 2, Manuel de Arjona, Atocha 122.

Tarifa 1.^a, clase 3.^a, núm. 1
Gremio de bazares de ropas hechas

- 1, Sobrino de Pablo Escolar, Mayor 1, 1.300.
 2, Enriqueta Pouchou, Carrera de San Jerónimo 16, 1.200.
 3, Juan Padrós, Alcalá 48, 975.
 4, Antolín Quevedo y Compañía, Motera 7, 975.

Con 950 de cuota

- 5, Pedro Erce, Carmen 3.
 6, Leandro González, plaza del Angel 13.
 7, Manuel Pampló, Sevilla 3.
 8, Laureano Erce, Doña Bárbara de Braganza 14.

Con 941 de cuota

- 9, Bosch Hermanos. Preciados 3.
 10, Emeterio Maltrana, plaza Santa Cruz, 3.
 11, José Fernández, Caballero de Gracia 10.
 12, José Fernández, Fuencarral 13 y 13.
 13, Salustiano Torres, Preciados 23, 920.

Con 916 de cuota

- 14, Juan de Dios Blas, Pez 3.
 15, Juan de Dios Blas, Humilladero 19
 16, Federico Carrillo, plaza del Progreso 15.
 17, Arevalo Hermanos, Barquillo 5, 900.
 18, R. B. Hermanos y compañía, Montera 33, 900.

Con 891 pesetas de cuota

- 19, Celedonio Gutiérrez, Esparteros 11.
 20, Puigbert Hermanos, Sevilla 3 y 5.
 21, Idem id., Carmen 6 y 8.
 22, Genaro López, plaza de Progreso 7.
 23, Hubert Ricart, Montera 14.
 24, Ramón Romero, Preciados 28.
 25, José Caviedes, Fuencarral 6.
 26, Felipe Nieto, Atocha 16.
 27, Saturnino Caro, plaza del Angel, 21.
 28, Angel García, Preciados 4.
 29, Federico Miranda, plaza de Santa Cruz 7, con 800.
 30, Rafael B. Valenzuela, Caballero de Gracia 8, con 800.
 31, Waldo Fernández, Preciados 26, con 775.
 32, Eloy Ramírez y compañía, plaza de Santa Cruz, 3, con 775.
 33, Eleuterio Martínez, Mayor 63, con 768.
 34, Esteban Higuera, Plaza de Santa Cruz 7, con 750.
 35, Juan Clemente, Plaza de Santa Cruz 4, con 596.
 36, Lino López, Plaza de Provincia 6, con 570.

Tarifa 1.^a, clase 3.^a, núm. 2

Cafés con comidas

Con 891 pesetas de cuota

- 1, Miguel Fornos, Alcalá 19.
 2, Luis Verge, Victoria 4
 3, Camilo Double, Victoria 6.
 4, Antonio López, Toledo 19.
 5, Nicasio Ruiz, Sevilla 4 y 6.
 6, Jorge Balaguer, Jacometrezo 10 y 12.
 7, Jaime Ripoll, Puerta del Sol 5.
 Con 445,50 pesetas de cuota
 8, Sociedad Gran Peña, Alcalá 36
 9, Sociedad Nuevo Club, Alcalá 48.
 10, Casino de Madrid Sevilla 3 y 5.
 11, Círculo Ejército y Armada, Plaza del Angel 8.

Tarifa 1.^a, clase 3.^a, núm. 3

Armas de fuego y blancas

Con 891 pesetas de cuota

- 1, Hijos de Lucas Lara, Esparteros 1.
 2, Manuel Pardo, Espoz y Mina 6.
 3, Eduardo Echellioy, Alcalá 18.

Tarifa 1.^a, clase 3.^a, núm. 4

Muebles de lujo

- 1, Emilio Pares, plaza del Príncipe Alfonso 7, con 2.050.
 2, Alberto Salcedo, Carrera de San Jerónimo, 26, con 1.650.
 3, Lisarraga y Sobrino, Mayor 16, con 1.400.
 4, Ignacio Morlans, Infantas 1, con 1.300.
 5, Pedro Ruiz, Carrera de San Jerónimo 51, con 1.300.
 6, Manuel de la Rosa, Echegaray 19, 1.200.

Con 1.100 pesetas de cuota

- 7, D. Ruiz y Pla, Alcalá 51.
 8, Emilio Pares, Prado 23.
 9, Marín y Guillán, plaza de la Lealtad 2.
 10, Rafael García, Duque de Alba 13.
 11, Pedro Caba, Paz 15, con 1.050.

Con 1.000 pesetas de cuota

- 12, Felipa Laborde, Caballero de Gracia 28
 13, Juan de Arleche, Carrera de San Jerónimo 44.
 14, Juan Lafora, Carrera de San Jerónimo 51.
 15, Fernando García, plaza de las Cortes 7.
 16, Salud Esteba, Carrera de San Jerónimo 49, con 950.
 17, Gregoria Fídelo, Prado 20, con 916.
 18, María Florentín, plaza de Isabell II, 3, con 900.

Con 891 pesetas de cuota

- 19, Thonet hermanos, plaza del Angel 10.
 20, María Fernández, Fuencarral, 91.
 21, Diego Leo, Magdalena 2.
 22, Eduardo Corio, Infantas 1.
 23, Luis Somovilla, Carrera de San Jerónimo 28.

Con 850 pesetas de cuota

- 24, Cándido Levín Prado 25 y 27.
 25, Concepción Rodríguez, Prado 30.
 26, Félix Rodríguez, Prado 29.
 27, Rafael Llopis, Montera 16.
 28, Gustavo Moreno, Prado 4, con 800.
 29, Bautista Ryer, Santa Catalina 3, con 800.
 30, Julián Orellana, Jacometrezo 37, con 750.
 31, María Mortazo, plaza de las Cortes 7, con 750.
 32, Ventura Felú, Ventura de la Vega 7, con 734.
 33, Carlos Grindiez, plaza del Príncipe Alfonso 1, con 725.
 34, Benjamín Roig, Fuencarral 10, con 700.
 35, Antonio Mercadel, Atocha 8 al 12, con 687.

Con 637 pesetas de cuota

- 36, Ignacio Morlans, Fuencarral 20, con 640.
 37, Manuel Cacherío, Puebla 14, con 640.
 38, Antonio Gil, plaza del Angel 6.
 39, Enrique Fruela, Fuencarral 51.
 40, Eduardo Pelegrín, Fuencarral 50.
 41, Carlos Grinden, Atocha 111
 42, Carlos Grinden, Preciados 7.
 43, Carlos Grinden Fuencarral 102.
 44, Emilio Cañellas, Fuencarral 22.
 45, Mariano Maldonado, Jacometrezo 36.
 46, Julián Orellana, San Joaquín 2.
 47, José Pérez, Cruz 43 y 45.
 48, Agustín Alonso, Mayor 87, con 600.
 49, Jesús Artagoitia, Fuencarral 26, con 537.

Con 891 pesetas de cuota

- 50, Hijos de Manuel Graos, Atocha 16.
 51, Hijos de Manuel Graos, San Sebastián 2.

- 55, Estanislao Rovira, Preciados 64.
 53, Jenaro González, Ventura de la Vega 1.
 54, Santiago López, Serrano 112.

Tarifa 1.^a, clase 3.^a, núm. 5

Almacenistas de cortidos al por mayor

Con 1.165 pesetas de cuota

- 1, Francisco y Constantino Rodríguez.
 2, Viuda y sobrinos de Ugarte.
 3, Antonio López
 4, Sáinz Ezquerria y Gómez.
 5, Ruiz Fernández y Pereda.
 6, Muela Villar y C.^a.
 7, Salazar Novillo y Fernández.

Con 988 pesetas de cuota

- 8, Martínez Hermanos.
 9, López y García Diego Céspedes.
 10, Rivas Hermanos.
 11, Marcelino Márquez.
 12, Viuda de F. Villaverde.

Con 891 pesetas de cuota

- 13, Sobrinos de Baranda.
 14, Amillo Hermanos.
 15, Sobrino de Cesáreo del Corro.
 16, José del Llano.
 17, Mauricio Diederichs.
 18, Baranda Hermanos.

Con 624 pesetas de cuota

- 19, Andrés Gil Gregorio.
 20, Colinas y C.^a.
 21, Martínez y Salazar.
 22, Serra Hermanos.
 23, López y López.
 24, Gamó Hermanos.
 25, Rafael del Llano.
 26, Sobrino de Santa Marina.
 27, Cirilo Baranda.

Tarifa 1.^a, clase 3.^a núm. 6.

Hoteles y Fondas

- 1, Sres. Baena y C.^a, Alcalá 2, con 3.000.
 2, doña Juana Lisalde, Puerta del Sol 11 y 13, con 2.000.
 3, Sres. Ibarra y Aguado, Echegaray 19, con 1.600.
 4, Sres. Yotti y C.^a, Caballero de Gracia 23, con 1.300.
 5, doña María del Carmen Podío, Carrera de San Jerónimo 45, con 1.200.
 6, D. Francisco Casas, Mayor 13, con 1.000.
 7, » León de la Carrera, Arenal 15, con 891.
 8, » Tomás Santa Cruz, Alcalá 17, con 875.
 9, doña Adela Cernuda, Victoria 1, con 850.

Con 800 pesetas de cuota

- 10, doña Nemesia Larrañaga, Carrera San Jerónimo 23.
 11, » Matilde Feito, Puerta del Sol 14.
 12, » Gertrudis Zúñiga, Carrera San Jerónimo 34.
 13, D. Filiberto Masa, Carretas 4, con 750.

Con 700 pesetas de cuota

- 14, » José Rodríguez, Arenal 4.
 15, » Santos Soriano, Mayor 1.
 16, doña Rita Muñozerro, Carmen 30.
 17, Sres. Salarich y Scapardini, Mayor 41 y 43
 18, D. Saturnino Arenillas, Montera 22, con 675.

- 19, » José Gómez, Alcalá 17, triplicado, con 650.
 20, » Adrián Sáez, Pasadizo de San Ginés 5, con 600

- 21, doña Josefa Feito, Arenal 2, con 584
 22, D. Ramón Molinuevo, Mariana Pineda 5, con 450.

- 23, » Pelayo Pérez, Alcalá 31, con 425.
 24, » Julián López, Alcalá 33 y 35, con 415.

- 25, » Inocencio Fernández, Arenal 1, con 410.
 26, » Pablo Sánchez Escobar, Alcalá 35, con 400.

